

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.544

Lunes 7 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2863723

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON FRANCISCO RODRIGO TREJO ORTEGA COMO JUEZ INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CALIDAD DE TITULAR

Núm. 356.- Santiago, 29 de abril de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en el decreto supremo N° 2.200, de 2 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda; en el oficio N° 43, de 17 de abril de 2026, de la Presidenta de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que Comunica formación de terna para Juez Titular del Tribunal de Contratación Pública, y que da cuenta el Acta N° 118-2026, de 13 de abril de 2026, del Tribunal Pleno de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; y, en las resoluciones N°s. 36, de 2024 y 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 ter de la ley N° 19.886, los jueces y juezas titulares del Tribunal de Contratación Pública "permanecerán en el ejercicio de sus cargos por un plazo de seis años".
- Que, mediante el decreto supremo N° 2.200, de 2 de diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, se nombró a don Álvaro Eugenio Arévalo Adasme como Juez Integrante del Tribunal de Contratación Pública, en calidad de titular, por el período legal correspondiente.
- Que, habiendo transcurrido íntegramente dicho período legal, se produjo la vacancia del cargo de Juez Titular del Tribunal de Contratación Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 octies, letra a), de la ley N° 19.886.
- Que, en virtud de dicha vacancia, y conforme al procedimiento establecido en el artículo 22 bis de la ley N° 19.886, la Excelentísima Corte, previo concurso tramitado a través del sistema de Alta Dirección Pública, procedió a formar y remitir la terna correspondiente, para efectos de la determinación de S.E. el Presidente de la República.
- Que, en uso de la atribución conferida por el ordenamiento jurídico vigente, corresponde a S.E. el Presidente de la República efectuar el nombramiento del Juez o Jueza Titular del Tribunal de Contratación Pública, mediante decreto supremo suscrito por los Ministros de Hacienda y de Justicia y Derechos Humanos.

Decreto:

- Nómbrese, a don Francisco Rodrigo Trejo Ortega, RUT N° 12.858.143-K, como Juez Titular del Tribunal de Contratación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Determinase que don Francisco Rodrigo Trejo Ortega ejercerá el cargo por el plazo de seis años, contado desde la fecha en que preste el juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República, ante la Presidenta de la Corte Suprema, en audiencia especialmente citada al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 ter de la ley N° 19.886.

CVE 2863723

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Impútese el gasto que irrogue el presente nombramiento al Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Partida 08, Capítulo 01, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 032 "Tribunal de Contratación Pública".

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.- Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Sebastián Vallebona Espinosa, Subsecretario de Hacienda.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 356, de 2026, del Ministerio de Hacienda

N° OF161659/2026.- Santiago, 25 de agosto de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, por medio del cual se nombra a don Francisco Rodrigo Trejo Ortega como Juez Integrante del Tribunal de Contratación Pública, a contar desde la fecha en que preste el juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República.

Ahora bien, cabe tener en consideración que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 quáter, de la ley N°19.886, "El cargo de juez o jueza titular del Tribunal de Contratación Pública será de jornada completa, con dedicación exclusiva e incompatible con todo otro empleo, cargo, función o comisión, remunerada o no, que se ejerza en entidades privadas o públicas, sean estas últimas fiscales, municipales, fiscales autónomas o semifiscales, en empresas del Estado o en las que éste tenga participación por aportes de capital. Asimismo, será incompatible con todo cargo de elección popular".

En tal contexto, es necesario hacer presente que, de conformidad con los registros contenidos en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado que mantiene esta Contraloría -SIAPER-, a la fecha, la persona ostenta una designación a contrata de profesional grado 6° en la Superintendencia de Educación, la cual deberá tenerse por cesado, por el solo ministerio de la ley, desde el momento en que asuma el empleo en el cual ha sido nombrado.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento del rubro.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro de Hacienda
Presente.